

5 DE ENERO DE 1980. BARACALDO (VIZCAYA)

JESÚS GARCÍA GARCÍA

HOSTELERO



En la tarde del 5 de enero de 1980, un comando de la banda terrorista, marxista y antiespañola ETA, asesinaba en Baracaldo al industrial hostelero **JESÚS GARCÍA GARCÍA**.

Su asesinato se produjo alrededor de las las siete de la tarde en el Bar Ion Kola de Baracaldo, del que Jesús era propietario. Dos individuos entraron en el local y le dispararon a quemarropa por la espalda dos disparos en la cabeza, uno en el corazón y otro en el pulmón. No hubo testigos directos del asesinato y los dos empleados del local apenas pudieron dar algunos datos. Los pistoleros de la banda huyeron en un Seat 131 donde esperaban otros dos terroristas. El vehículo había sido robado dos horas y media antes en Portugalete. Posteriormente, un aviso de ETA al diario Egin permitió localizarlo.

Unos artículos publicados, un mes antes del asesinato de Jesús García, en la revista *Interviú*, firmados por un despreciable periodista Xavier Vinader con la colaboración de un indigno ex policía Francisco Ros, pusieron en la diana de la muerte a Jesús García, y a otro hostelero, Alfredo Ramos Vázquez, que sería asesinado unas semanas después, a los que acusaban, en aquellos infectos y tendenciosos artículos, llenos de maldad, de ser unos de los líderes de grupos de ultraderecha de Vascongadas, seguidores acérrimo de Fuerza Nueva, confidentes de la Policía y la Guardia Civil. Refiriéndose a Jesús que utilizaba un Ford Taunus para detectar etarras, y donde se daban toda clase de detalles con sus datos personales, nombre, dirección, matrícula de su vehículo, cafetería de la que era propietario.

Por aquellos artículos Vinader y Ros fueron juzgados en la Audiencia Nacional como autores de un delito de imprudencia temeraria y cooperador necesario de los asesinatos, respectivamente de Jesús García y Alfredo Ramos. Vinader sería condenado a 7 años de reclusión mayor y Ros Frutos a 4 de reclusión menor. Los dos condenados recurrieron la sentencia al Tribunal Supremo que en febrero de 1983, confirmaría las penas, dejando muy claro en su sentencia, **“que existe una relación de causalidad entre lo publicado por el semanario *Interviú* y los asesinatos de Jesús García García y Alfredo Ramos Vázquez, teniendo en cuenta, además, que el resultado lesivo producido era sin duda previsible dadas las condiciones reinantes en el País Vasco”**. **“La relación de causalidad existe en ambos asesinatos aunque el periodista no lo hubiera querido hacer de forma intencionada, motivo por el que no fue condenado por inducción o complicidad.”**

A día de hoy los únicos condenados por el asesinato de Jesús García fueron Vinader Sánchez y Ros Frutos. Los autores materiales continúan impunes y sin rendir cuentas ante la justicia,

Jesús García García era natural de Arrigorriaga (Vizcaya) y tenía 43 años. Residía en Baracaldo. Estaba casado y tenía tres hijos.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--oo--